

¿Qué hace el Comité de Ética dentro del Centro de Conciliación Laboral del estado de Jalisco?

Con el propósito de fortalecer una cultura de legalidad, integridad y respeto en el servicio público, el **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco** cuenta con un **Comité de Ética e Integridad**, el cual se rige por los **Lineamientos Generales de Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética e Integridad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco**; el **Código de Ética e Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Edo. de Jalisco**; y por el **Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral**.

¿Qué es el Comité de Ética?

El Comité de Ética es un órgano interno integrado por personas servidoras públicas del propio Centro, cuya función principal es **promover y reforzar los principios, valores y reglas de integridad** que deben guiar la conducta de todas y todos quienes laboran en la institución.

¿Qué hace el Comité de Ética?

- **Promueve la ética y la integridad** en el desempeño diario del servicio público.
- **Difunde los principios y valores institucionales**, así como las reglas de integridad que deben observarse en el ejercicio de las funciones.
- **Orienta y asesora** a las personas servidoras públicas cuando tengan dudas sobre conductas éticas o posibles conflictos en su actuar laboral.
- **Impulsa acciones preventivas**, como capacitaciones y campañas informativas, para evitar conductas contrarias a la ética pública.
- **Analiza y da seguimiento** a los asuntos relacionados con posibles incumplimientos a los principios éticos, siempre de manera objetiva, imparcial y confidencial.
- **Emite recomendaciones** de carácter preventivo y correctivo para fortalecer el comportamiento ético y evitar conductas contrarias a los principios del servicio público.
- **Canaliza, cuando corresponde**, los casos a las instancias competentes, sin sustituir a las autoridades investigadoras o sancionadoras.
- **Colabora con la Contraloría del Estado**, proporcionando información y atendiendo las disposiciones que se emitan en la materia.

¿Qué NO hace el Comité de Ética?

Es importante señalar que el Comité de Ética:

- **No sanciona** ni impone medidas disciplinarias.
- **No investiga faltas administrativas**.
- **No sustituye** a las autoridades competentes en materia de responsabilidades administrativas.

¿Qué NO hace el Comité de Ética?

El Comité de Ética contribuye a generar un **ambiente laboral respetuoso, transparente y profesional**, fortaleciendo la confianza ciudadana y asegurando que el actuar del personal del Centro de Conciliación Laboral esté alineado con los valores del servicio público.

La participación y colaboración de todas y todos es fundamental para consolidar una cultura de ética e integridad institucional.